

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

**Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams
Martes 26 de noviembre de 2024**

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD el acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR, 8206/2023-CR, 7500/2023-CR, 6894/2023-CR, 4437/2022-CR, 2874/2022-CR y 1198/2021-GL, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para precisar la dieta de los regidores.
- Se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7241/2023-CR Ley que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves, a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral.
- Se aprobó por UNANIMIDAD, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 14 horas con 06 minutos del martes 26 de noviembre de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 15 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, Ana, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMÁN CORONADO, Raúl; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel y QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro.

Durante la sesión se registró la asistencia de los congresistas: Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Padilla Romero, Javier Rommel y Santisteban Suclupe, Magally.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 19 congresistas.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La PRESIDENTA, sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 19 de noviembre de 2024, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 18 al 24 de noviembre de 2024, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, si tuvieran interés en alguno de estos documentos, podían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

III. INFORMES

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen algún informe,

No habiendo intervenciones, pasó a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista Bellido Ugarte, Guido manifestó haber enviado un oficio a solicitando se programe la sustentación del proyecto de ley 7490/2023-CR, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para garantizar el acceso gratuito a las instalaciones deportivas a menores de edad, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

El congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier solicitó se incluya en el más breve plazo el dictamen de la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1130, a fin de modificar la función que permite crear la escuela nacional de migraciones, debido a la necesidad de mayor personal de acuerdo a lo conversado con el superintendente de migraciones.

No habiendo más intervenciones, LA PRESIDENTA pasó a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DIA

LA PRESIDENTA indicó que, considerando que la sesión del pleno se había convocado el mismo día de la sesión, a horas: 03:00 p.m. se ponía como primer punto de orden del día, el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR, 8206/2023-CR, 7500/2023-CR, 6894/2023-CR, 4437/2022-CR, 2874/2022-CR y 1198/2021-GL, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para precisar la dieta de los regidores.

Inició el sustento del predictamen manifestando que las dietas de los regidores eran fijadas de manera discrecional por cada concejo municipal a inicio de su gestión, sin ningún mecanismo de reajuste o actualización, generando disparidades significativas entre municipios con características similares, debido a que en algunos casos municipios con mayores recursos asignan dietas menores que aquellos con recursos más limitados, evidenciando una falta de coherencia en el sistema actual y poca responsabilidad con el manejo de los recursos, en ese contexto el predictamen propone el ajuste objetivo y

uniforme de las dietas, con la finalidad de garantizar un trato equitativo para los 10,748 regidores elegidos por votación popular.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

El congresista Bellido Ugarte, Guido expresó la problemática que presentan los regidores al realizar su labor de fiscalización debido a que no tienen vínculo laboral, asimismo indicó que las dietas de los regidores no eran suficientes para que cumplan con su labor de fiscalización, en ese sentido como autor del Proyecto de Ley 7500/2023-CR, solicitó se presente un texto sustitutorio que recoja lo que proponía su iniciativa legislativa.

No habiendo más pedidos de uso de la palabra, LA PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR, 8206/2023-CR, 7500/2023-CR, 6894/2023-CR, 4437/2022-CR, 2874/2022-CR y 1198/2021-GL, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para precisar la dieta de los regidores.

- Votos a FAVOR (21) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HUAMÁN CORONADO, Raúl; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE CORONADO, María Elizabeth y PAREDES GONZALEZ, Alex Antonio.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen recaído en los proyectos de ley 7598/2023-CR, 9282/2024-CR, 8206/2023-CR, 7500/2023-CR, 6894/2023-CR, 4437/2022-CR, 2874/2022-CR y 1198/2021-GL, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para precisar la dieta de los regidores.

Continuando con la agenda, LA PRESIDENTA sustentó el predictamen recaído en los proyectos de ley 7874/2023-GL y 8165/2023-GL, Ley que modifica la Ley 31297, Ley del Servicio Municipal, y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para fortalecer el servicio de serenazgo municipal en la lucha contra la inseguridad ciudadana, manifestando que el documento recogía las propuestas legislativas presentadas por los gobiernos locales de Santiago de Surco y de Los Olivos, respectivamente, y que ambos proyectos buscaban fortalecer al cuerpo de serenazgo en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

En ese sentido, indicó que la propuesta busca aminorar la brecha de recursos humanos en la lucha contra la inseguridad ciudadana, fortaleciendo el servicio de serenazgo, lo que representa una fuerza de 37,006 agentes a nivel nacional.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

El congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso expresó su preocupación por la falta de manejo del tema de la inseguridad ciudadana, por lo que solicitó la participación del ejecutivo a través de la CONASEC, el manejo de la inseguridad ciudadana. Por tanto,

solicitó la participación de todos los sectores a nivel multisectorial para proponer mejoras a la lucha contra la criminalidad. Finalmente, indicó que, en este punto, el sentido de su voto sería en abstención.

La congresista Taipe Coronado, María Elizabeth expresó su preocupación por los casos de excesos presentados por parte de algunos serenos que carecen de preparación necesaria, por lo que solicitó que desde los gobiernos locales se debería fortalecer el trabajo en conjunto y articulado con la policía, dicho esto solicitó en este punto cuestión previa.

No habiendo más pedido de uso de la palabra, LA PRESIDENTA dijo que se reformularía el predictamen y solicitó a la congresista Taipe Coronado, María Elizabeth el retiro de su propuesta de cuestión previa.

La congresista Taipe Coronado, María Elizabeth hizo el retiro de su pedido de cuestión previa.

Continuando con el último punto de agenda LA PRESIDENTA, procedió al debate del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7241/2023-CR Ley que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves, a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral.

LA PRESIDENTA sustentó del predictamen de inhibición manifestando que el proyecto de ley señalaba que existía un problema de armonización de la vida familiar y laboral de las personas que cuidan a algún familiar que padece de algún tipo de discapacidad, situación que perjudicaba al trabajador que cuida a su pariente con discapacidad severa o grave, por lo que se proponía la flexibilidad para atender sus responsabilidades familiares y poder trabajar, por tanto al ser una materia de carácter laboral y de contenido inclusivo solidario y con igualdad de oportunidades para todos, la comisión propone la inhibición por no tener competencia en la materia.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas que lo soliciten.

No habiendo pedidos de uso de la palabra, LA PRESIDENTA procedió pasar a votación el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7241/2023-CR Ley que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves, a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral.

- Votos a FAVOR (22) congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; AGÜERO GUTIERREZ, María Antonieta; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; ZEBALLOS MADARIGA, Carlos Javier; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VARAS MELÉNDEZ, Elías Marcial; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel Kira; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz y PAZO NUNURA, José Bernardo.

En consecuencia, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 7241/2023-CR Ley que garantiza ajustes razonables para trabajadores que ejercen el cuidado de familiares con discapacidad y enfermedades graves, a fin de conciliar la responsabilidad familiar y laboral.

VI. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otros asuntos que tratar, LA PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, LA PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 14 horas y 56 minutos.

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
**Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**

LUIS ARAGÓN CARREÑO
Secretario
**Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**